



UNIDAD DE GESTION Y EJECUCION
PRESUPUESTARIA

PAGO DE BOLETA DE HONORARIOS

=====

CONCEPCION, 20 NOV 2012

VISTO: Lo dispuesto en el Decreto MOP, N° 850/97, la Ley N° 19.886/2003, el Decreto Hacienda N° 250/2004 modificado por Decreto Hacienda N° 1763/2009, el Decreto MOP N° 1141/2007, los antecedentes que se acompañan y en uso de las facultades delegadas por la Res. Ex. DV N° 2681/09, la Res. Ex. DV N° 5489/04 modificada por Res. DV N° 1610/07 y la Res. Ex. DV N° 5894/04 modificada por Res. DV 1611/07, Resolución Toma de Razón N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República.

Y CONSIDERANDO: 1.- **Qué**, en relación con la expropiación de la Obra "Mejoramiento Ruta P-40, Sector Quiapo-Millonhue, Provincia de Arauco, Región del BioBio", se tramita el pago de boletas de honorarios emitida por el Sr. Luis Guillet Bebín, por concepto de copias autorizadas de inscripciones de propiedad con certificados de gravámenes completos.

R E S U E L V O
(EXENTO)


D.R.V. VIII N° 2938

1.- **PÁGUESE**; a Luis Guillet Bebín RUT: 5.065.538-5, la boletas de Honorarios N°115086 y 115087 de fecha 09.11.12, por un valor de \$ 150.900 - (ciento cincuenta mil novecientos pesos).

2.- **IMPÚTESE**, el gasto ascendente a la suma de \$ 150.900. con cargo a la imputación presupuestaria 04-31-02-003 con Código Bip 30076384-0.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


DAVID ANDRÉS VEREZAS QUINTEROS
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
Región del Bío Bío


MRG/BRG/pep.-
15.11.2012
DISTRIBUCIÓN
- Área de Abastecimiento. (3)
- Unidad de Expropiación DRV VIII

N° Proceso: 6278971